

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

CVE-2022-1337 *Resolución de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil. Expediente AYT/1732/2021.*

Por Resolución de la Alcaldía-Presidencia número 151/2022, de fecha 18 de febrero, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 43 y concordantes del RD 2567/1986, de 28 de noviembre, se ha procedido a delegar especialmente las funciones atribuidas por la legislación vigente a la Alcaldía-Presidencia para el acto de celebración de matrimonio civil el día 22 de febrero de 2022, a las 12:00 horas, en la concejal doña Pilar Gutiérrez Cortabitarte.

San Vicente de la Barquera, 21 de febrero de 2022.

El alcalde,

Dionisio Luguera Santoveña.

2022/1337